



COMUNICADO

Nº Consecutivo:

003-2025

Versión: 03

Página 1 de 10

INSTITUTO DEPORTE Y RECREACION

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE ENERO -MARZO 2024 - 2025**

Con el fin de dar cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 marzo para las vigencias 2024 y 2025.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a efectuar seguimiento y verificación del cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional, en el marco del cumplimiento legal, el principio de transparencia y la política de Administración del riesgo.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos básicos de funcionamiento del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil Indersangil, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el primer trimestre de la vigencia 2025, en concordancia con los informes de ejecución presupuestal de la Entidad, comparado con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, en lo que tiene que ver con el componente de funcionamiento, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

MARCO LEGAL:

- Constitución Política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia, Art. 22)
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1º del Decreto No.1737/98)



COMUNICADO

Nº Consecutivo: 003-2025

Versión: 03

Página 2 de 10

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

- Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15, 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional No. 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto Nacional No. 984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998)
- Ley 1815 de 2016 Artículo 104
- Decreto 648 de julio 19 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de la Función Pública.
- Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva Presidencial 04 de julio 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.
- Directiva Presidencial No. 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- Directiva Presidencial No.05 septiembre 17 de 2021. Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto.

METODOLOGIA

La contratista de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Verificación de las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la Instituto de Deporte y Recreación de San Gil Indersangil, revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de la vigencia 2025 frente al primer trimestre de la vigencia 2024.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



COMUNICADO

Nº Consecutivo:

003-2025

Versión: 03

Página 3 de 10

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

- Normatividad asociada.
- Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.
- Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN:

Se examina la información de carácter contable y presupuestal suministrada por la Contadora del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil Indersangil, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la Política de Austeridad.

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el primer trimestre de la vigencia 2025 y primer trimestre de la vigencia 2024. La siguiente información fue suministrada por la Contadora del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil Indersangil, con corte enero a marzo de 2025 y enero a marzo de 2024.

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

El Instituto de Deporte y Recreación de San Gil Indersangil, cuenta con una planta de personal conformada de la siguiente manera:

| NIVEL DEL CARGO | A MARZO 31 DE 2025 | | | No. DE VANCANTES DEFINITIVAS |
|-----------------|--------------------|--------------|-----------------------------|------------------------------|
| | PLANTA ACTIVA | No. VACANTES | No. DE VANCANTES TEMPORALES | |
| DIRECTIVO | 1 | 0 | 0 | 0 |
| PROFESIONAL | 1 | 0 | 0 | 0 |
| TECNICO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ASISTENCIAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 2 | 0 | 0 | 0 |

LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL:

Relación de los conceptos de pagos a personal como sueldos de personal de nómina, primas, vacaciones entre otros comparada entre el 1 de enero a marzo de 2024 y 2025 de conformidad con la siguiente información:



COMUNICADO

| | |
|-----------------|----------------|
| Nº Consecutivo: | 003-2025 |
| Versión: 03 | Página 4 de 10 |

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

Cabe resaltar, que el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil, cuenta sólo con dos funcionarios en su estructura, siendo el director general y la subdirectora administrativa y financiera de la Entidad

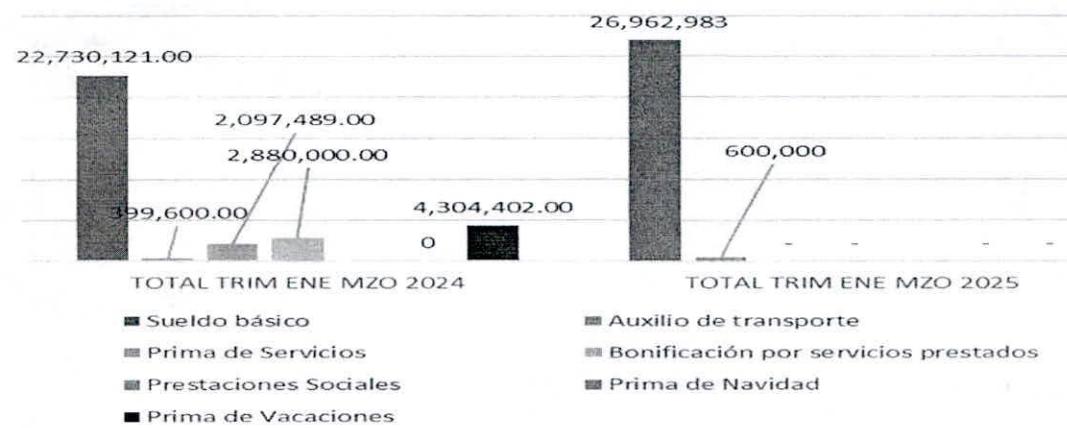
FACTORES SALARIALES COMUNES

Factores Salariales Comunes

| Descripción | TOTAL TRIM ENE MZO 2024 | TOTAL TRIM ENE MZO 2025 | VR. ABSOLUTO | VR. RELATIVO |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------|----------------|
| Sueldo básico | 22,730,121.00 | 26,962,983 | 4,232,862.00 | 15.70% |
| Auxilio de transporte | 399,600.00 | 600,000 | 200,400.00 | 33.40% |
| Prima de Servicios | 2,097,489.00 | - | -2,097,489.00 | 0.00% |
| Bonificación por servicios prestados | 2,880,000.00 | - | -2,880,000.00 | 0.00% |
| Prestaciones Sociales | | | 0.00 | 0.00% |
| Prima de Navidad | 0 | - | 0.00 | 0.00% |
| Prima de Vacaciones | 4,304,402.00 | - | -4,304,402.00 | 0.00% |
| TOTAL | 32,411,612.00 | 27,562,983.00 | -4,848,629.00 | -17.59% |

Fuente: Ejecución Presupuestal 2024 Ejecución Presupuestal 2025 – Oficina de Contabilidad

**INDERSANGIL
COMPARAIVO GASTOS ENE-MZO 2024-2025
FACTORES SALARIALES**



El total cancelado por gastos salariales durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación del primer trimestre de la vigencia 2025, corresponde al personal de planta vinculada a la entidad; se observa que, durante el periodo objeto de análisis, que los pagos realizados para el primer trimestre



COMUNICADO

Nº Consecutivo: 003-2025
Versión: 03 Página 5 de 10

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

de la vigencia 2025, fueron por la suma de \$ 27.562.983 en el mismo periodo de la vigencia 2024 fue de \$ 32.411.612 se presentó una disminución de \$ 4.848.629 que presenta una disminución porcentual equivalente al 17.59% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de salarios para el primer trimestre de la vigencia de 2025 fueron por la suma de \$ 26.962.983 en el mismo en el periodo de la vigencia 2024 fue de \$22.730.121, presentando una variación de \$ 4.232.862 que presenta un incremento porcentual equivalente a un 15.70% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de auxilio de transporte para el primer trimestre de la vigencia de 2025 fueron por la suma de \$ 600.000 en el mismo en el periodo de la vigencia 2024 fue de \$ 399.600, presentando una variación de \$ 200.400 que presenta un incremento porcentual equivalente a 33.40% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de prima de servicios se observan que solo se registraron pagos en el trimestre del 2024

Los pagos realizados por el rublo de bonificación por servicios prestados se observan que solo se presentaron pagos en el 2024

Los pagos realizados por el rublo de prima de navidad no se presentaron gastos en ninguno de los periodos evaluados.

Los pagos realizados por el rublo de prima de vacaciones se observan que solo se presentaron pagos en el 2024

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES:

CONTRATACION SERVICIOS

| Descripción | TOTAL TRIM ENE MZO 2024 | TOTAL TRIM ENE MZO 2025 | VR. ABSOLUTO | VR. RELATIVO |
|---|----------------------------|----------------------------|------------------|--------------|
| Servicios profesionales de apoyo a la Gestión del Instituto | 10,350,000 | 12,816,700 | 2,466,700 | 19% |
| TOTAL | 10,350,000 | 12,816,700 | 2,466,700 | 19% |



COMUNICADO

Nº Consecutivo: 003-2025

Versión: 03

Página 6 de 10

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

Fuente: Contador

Nota: Los valores reportados son los comprometidos

Para poder realizar el análisis frente a estos rubros se toma en cuenta los valores ejecutados en cada trimestre ya que los contratos de Prestación de Servicios Personales Indirectos llámese honorarios o servicios técnicos o personales sus compromisos son firmados por lo general en un solo contrato para toda la vigencia, y a medida que va avanzando el contrato se va pagando.

**INDERSANGIL
COMPARTIVO GASTOS ENE-MZO 2024-2025
CONTRATACION**

10,350,000

12,816,700

Servicios profesionales de apoyo a la Gestión del Instituto

■ TOTAL TRIM ENE MZO 2024

■ TOTAL TRIM ENE MZO 2025

Los pagos realizados por el rubro de Servicios Profesionales de apoyo a la Gestión del Instituto para el primer trimestre de la vigencia de 2025 fueron por la suma de \$ 12.816.700 en el mismo en el periodo de la vigencia 2024 fue de \$ 10.350.000, presentando una variación de \$ 2.466.700 que presenta un incremento porcentual equivalente a 19% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación, se presenta la siguiente tabla, en donde se observa el gasto por concepto de gastos relacionados con adquisición Bienes y servicios



COMUNICADO

| | |
|-----------------|----------------|
| Nº Consecutivo: | 003-2025 |
| Versión: 03 | Página 7 de 10 |

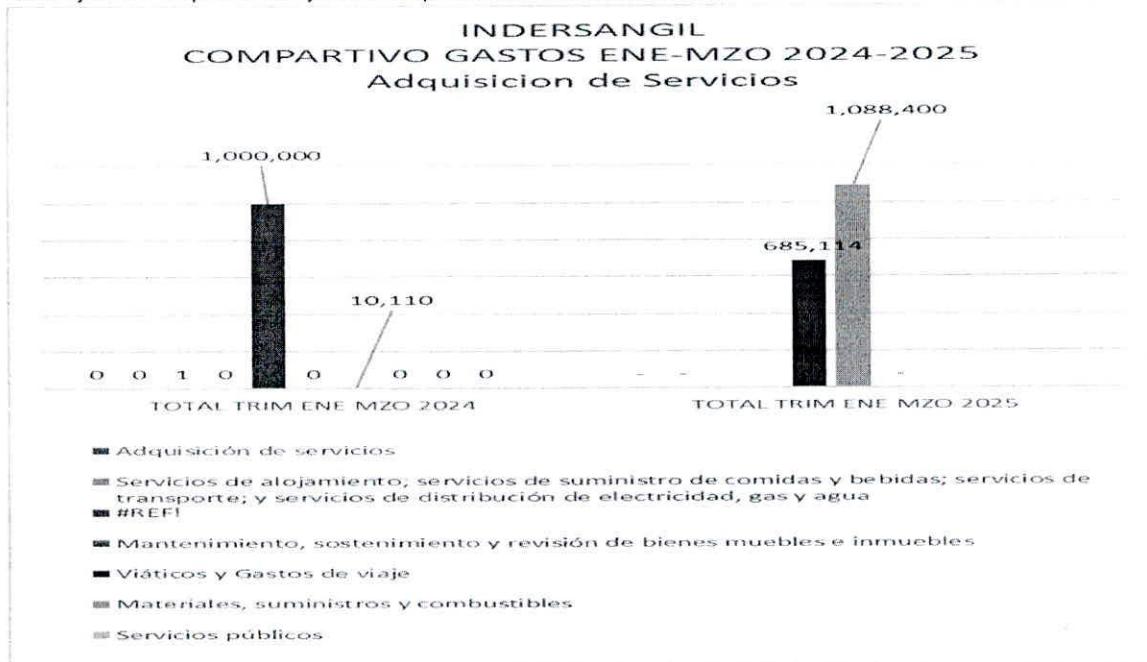
Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

Adquisición de Servicios

| Descripción | TOTAL TRIM ENE MZO 2024 | TOTAL TRIM ENE MZO 2025 | VR. ABSOLUTO | VR. RELATIVO |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------|--------------|
| Adquisición de servicios | 0 | - | 0 | 0 |
| Servicios de alojamiento; servicios de | 0 | - | 0 | 0 |
| Materiales, suministros y combustibles | 0 | 1,088,400 | 0 | 0% |
| Servicios públicos | 10,110 | - | 10,110 | 0% |
| Servicios financieros y servicios | 0 | - | 0 | 0% |
| Gastos bancarios | 0 | - | 0 | 0% |
| Pólizas y Seguros | 0 | - | 0 | 0% |
| Servicios prestados a las empresas y | 0 | - | 0 | 0% |
| Mantenimiento, sostenimiento y revisión de | 0 | - | 0 | 0% |
| Viáticos y Gastos de viaje | 1,000,000 | 685,114 | -314,886 | -46% |
| TOTAL | 1,010,110 | 1,773,514 | 763,404 | 43% |

Fuente: Ejecución Presupuestal 2024 Ejecución Presupuestal 2025 – Oficina de Contabilidad



El total cancelado por concepto de gastos adquisición de bienes y servicios en el transcurso del periodo objeto de la evaluación del primer trimestre de la vigencia 2025, corresponde a los gastos de pagos de viáticos, materiales y suministros, servicios públicos, seguros inmuebles, otros seguros, se observa que, durante el periodo objeto de análisis, que los pagos realizados para el primer trimestre de la vigencia 2025, fueron por la suma de \$1.773.514, en el mismo periodo de la vigencia



COMUNICADO

Nº Consecutivo: 003-2025

Versión: 03

Página 8 de 10

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

2024 fue de \$ 1.010.110, se presentó un incremento de \$ 763.404 que presenta un incremento porcentual equivalente al 43% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de viáticos para el primer trimestre de la vigencia de 2025 se presentaron pagos \$ 685.114 en el mismo en el periodo de la vigencia 2024 fue de \$1.000.000, presentando una disminución de \$ 314.886, que presenta una variación porcentual equivalente a un 46% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de servicios públicos solo se presentaron en la vigencia 2024. Los pagos realizados por el rublo de materiales y suministros solo se presentaron en la vigencia 2025

RESUMEN DE GASTOS

RESUMEN DE GASTOS

| Descripción | TOTAL TRIM ENE MZO 2024 | TOTAL TRIM ENE MZO 2025 | VR. ABSOLUTO | VR. RELATIVO |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------|--------------|
| Factores Salariales | 32,411,612 | 27,562,983 | - 4,848,629 | -18% |
| Contratacion | 10,350,000 | 12,816,700 | 2,466,700 | 19% |
| Adq. De Bienes y Servicios | 1,010,110 | 1,773,514 | 763,404 | 43% |
| TOTAL | 43,771,722 | 42,153,197.00 | -1,618,525 | -4% |

En cuanto al gasto de todos los rublos pertenecientes a salarios podemos observar una disminución de \$ 4.848.629 equivalente a un 18% con relación al año anterior.

En cuanto a los gastos de contratación podemos observar un incremento de \$2.466.700 equivalente al 19% con respecto al año anterior.

Con gastos adquisición de bienes y servicios un incremento de \$ 763.404 equivalente al 43% con relación al año anterior.

CONCLUSIONES

La comparación de los gastos del primer trimestre de 2025 con el primero trimestre de 2024 indica que el INDESGIL ha logrado cumplir con los principios de austeridad en el gasto público. Esto sugiere una gestión financiera responsable y alineada con las políticas de eficiencia en el uso de recursos.



COMUNICADO

Nº Consecutivo:

003-2025

Versión: 03

Página 9 de 10

Los gastos en conceptos clave como nómina, contratación, viáticos y otros son considerados adecuados y necesarios para el funcionamiento del Instituto. Esto refleja una priorización de los recursos en función de las necesidades reales de la entidad.

La contratación de servicios externos se justifica por la necesidad del servicio y su relevancia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INDERSANGIL. Esto indica que los recursos se están utilizando de manera estratégica, asegurando que se mantenga la operatividad y la calidad de los servicios ofrecidos.

La capacidad del INDERSANGIL para mantener un control adecuado de sus gastos demuestra una gestión responsable que busca maximizar el impacto de cada peso gastado. Esto es esencial para fortalecer la confianza pública y garantizar la sostenibilidad financiera del Instituto.

En conclusión, el desempeño del INDERSANGIL en términos de austeridad en el gasto es positivo y establece una base sólida para futuras decisiones financieras y administrativas que busquen el bienestar y la mejora continua de la entidad.

RECOMENDACIONES

La Contratista de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, orientadas a promover la optimización en la administración de recursos económicos y bienes de la entidad. Aunque no son de cumplimiento obligatorio, su implementación puede contribuir significativamente a la eficiencia institucional:

- Continuar con campañas de la Política de Cero Papel: Es recomendable fortalecer las iniciativas que fomenten la reducción del uso de papel, incluyendo estrategias específicas para el uso racional de servicios de fotocopias, impresiones y publicaciones, con el fin de disminuir costos asociados y promover la sostenibilidad ambiental.
- A pesar de los resultados positivos obtenidos, se recomienda mantener la vigilancia y evaluación periódica de los gastos. La implementación continua de estrategias que incentiven la eficiencia y efectividad en el uso de recursos garantizará una gestión más responsable y alineada con las necesidades del Instituto y la comunidad a la que sirve.

Estas acciones contribuirán a una gestión más austera y eficiente, promoviendo un uso racional de los recursos y fortaleciendo la responsabilidad institucional.

La oficina de Control Interno, solicita se realice apliquen las observaciones y recomendaciones realizadas en el presente informe de austeridad en el gasto público, de igual forma se realicen las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar.



COMUNICADO

Nº Consecutivo: 003-2025

Versión: 03

Página 10 de 10

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

Elaboro:


NELLY SANCHEZ CAMPOS
Contratista Control Interno